

CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 03 de septiembre de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/129/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2019
SG/129/2019

JUAN CARLOS ESTRADA VEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOA
PRESENTE

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. – Entre el primero y el ocho de octubre de 2017, se llevaron a cabo la Asambleas Municipales en las que se eligieron los Comités Directivos Municipales para el periodo 2017 – 2019 de conformidad con el documento SG/198/2017.

SEGUNDO. – En sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Sinaloa con fundamento en el artículo 80 numeral 2 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales a efecto de elegir la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2019 - 2022

TERCERO. - Mediante las Providencias identificadas como SG/078/2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CUARTO. - Realizadas la Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Sinaloa, a efectos de elegir la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, se obtuvieron los resultados siguientes:

ANGOSTURA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	ROBERTO	XX	ANGULO	PRESIDENTE	45
2	RAMON ALBERTO	URIAS	CAMACHO	PRESIDENTE	38

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	ROBERTO	XX	ANGULO	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ROSA	RIVERA	FELIX	INTEGRANTE	MUJER
2	GREGORIO ALFONSO	LABRADA	SOTO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JULIANA	SOBERANES	DOMINGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MAXIMINA	ANGULO	VEGA	INTEGRANTE	MUJER
5	OSCAR	MONTOYA	CARDENAS	INTEGRANTE	HOMBRE

BADIRAGUATO

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	FRANCISCA	CORRALES	COSSIO	PRESIDENTE	25
2	MARIA CONCEPCION	LOPEZ	PEREZ	PRESIDENTE	37

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MARIA CONCEPCION	LOPEZ	PEREZ	PRESIDENTE	MUJER
1	DEMETRIO	BURGOS	BEJARANO	INTEGRANTE	HOMBRE
2	JESUS ELIZABETH	GUTIERREZ	GASTELUM	INTEGRANTE	MUJER
3	MARIA ESTEFANA	PARRA	PACHECO	INTEGRANTE	MUJER
4	SOVEIDA DE LOS ANGELES	PARRA	GASTELUM	INTEGRANTE	MUJER
5	JUAN MANUEL	ROJAS	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	J APOLINAR	AVILEZ	CASTRO	INTEGRANTE	HOMBRE
7	RUFINO	CARRILLO	NEVAREZ	INTEGRANTE	HOMBRE

CONCORDIA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	GUSTAVO	GARCIA	VELAZQUEZ	PRESIDENTE	106
2	JOSE ANGEL	SILVA	ORNELAS	PRESIDENTE	118

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JOSE ANGEL	SILVA	ORNELAS	PRESIDENTE	HOMBRE
1	JOSE CARLOS	MARTINEZ	MORALES	INTEGRANTE	HOMBRE
2	ERIKA	LIZARRAGA	MENDOZA	INTEGRANTE	MUJER

3	JOSE ANTONIO	IBARRA	GUERRA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	SILVIA	ORTEGA	SARABIA	INTEGRANTE	MUJER
5	SEBASTIAN	ZAMUDIO	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CAROLINA	LOPEZ	SANDOVAL	INTEGRANTE	MUJER
7	LILIA	VELARDE	GUZMAN	INTEGRANTE	MUJER
8	LILIANA BERENICE	AYALA	SANTOS	INTEGRANTE	MUJER
9	OSCAR LUIS	ZAMORA	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE

COSALA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	BRENDA SUGEY	CORRALES	BELTRAN	PRESIDENTE	41
2	MARTHA OFELIA	VAAL	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	42

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MARTHA OFELIA	VAAL	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	MUJER
1	JOSE JESUS	ORTIZ	ZAZUETA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	SERGIO FIDENCIO	ROMERO	TRUJILLO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	PRAXEDIS	ANGULO	MEZA	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIA SANTOS	JAQUEZ	URIAS	INTEGRANTE	MUJER
5	JUAN MANUEL	ZAZUETA	ORTIZ	INTEGRANTE	HOMBRE

CULIACAN

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JORGE ANTONIO	GONZALEZ	FLORES	PRESIDENTE	197
2	MA. GUADALUPE	PRECIADO	DE DIOS	PRESIDENTE	313

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MA. GUADALUPE	PRECIADO	DE DIOS	PRESIDENTE	MUJER
1	MARIA GREGORIA	BELTRAN	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	JUAN FERNANDO	GARCIA	DE LOS RIOS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	CESAR AURELIO	GUERRA	GUTIERREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	RAFAEL ANTONIO	GUERRERO	PIÑA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ALBA JOSEFINA	ESPARZA	HEREDIA	INTEGRANTE	MUJER
6	RAMON ADOLFO	GARCIA	ESCALANTE	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JESUS HILDA	MENDOZA	ZAZUETA	INTEGRANTE	MUJER
8	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	INTEGRANTE	MUJER
9	RAFAELA	RIVERA	BELTRAN	INTEGRANTE	MUJER
10	JUAN	GONZALEZ	VALENZUELA	INTEGRANTE	HOMBRE

11	PERLA MARIA	BEJARANO	VELAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
12	ALMA ALICIA	SALAS	CASTELO	INTEGRANTE	MUJER
13	MAGALY ITZEL	CHAZARO	ZAMUDIO	INTEGRANTE	MUJER
14	ALBERTO	CONTRERAS	ANGULO	INTEGRANTE	HOMBRE
15	JOSE MANUEL	ALVARADO	SANZ	INTEGRANTE	HOMBRE
16	SAMUEL	SOTO	PIÑA	INTEGRANTE	HOMBRE
17	FRANCISCO JAVIER	ZAÑUDO	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
18	LUCYLA	ZAZUETA	GASTELUM	INTEGRANTE	MUJER
19	EVODIO	VERDUGO	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE

ELOTA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	AMALIA	VILLARREAL	COTA	PRESIDENTE	40

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	AMALIA	VILLARREAL	COTA	PRESIDENTE	MUJER
1	GEOVVANY DE JESUS	LOPEZ	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	MANUEL	LOPEZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ALBERTO	RODRIGUEZ	TELLEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	GILBERTO	SARABIA	CARDENAS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	BEATRIZ ZULEMA	GASTELUM	ANGULO	INTEGRANTE	MUJER
6	ERIKA ISABEL	MILLAN	MONTOYA	INTEGRANTE	MUJER
7	MARIA GUADALUPE	CORRALES	BELTRAN	INTEGRANTE	MUJER

ESCUINAPA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	ELEAZAR	PACHECO	IBARRA	PRESIDENTE	98
2	JULIAN ISIDRO	ASTORGA	GARCIA	PRESIDENTE	174

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JULIAN ISIDRO	ASTORGA	GARCIA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MANUELA	GALVAN	FIGUEROA	INTEGRANTE	MUJER
2	EDUARDO	NORIEGA	JARA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARTHA ALICIA	ROMERO	ISORDIA	INTEGRANTE	MUJER
4	MIGUEL FRANCISCO	CAMACHO	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	BLANCA NEREIDA	SILLAS	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	DOLORES	AVENA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
7	LUIS ERNESTO	RODRIGUEZ	ANDRADE	INTEGRANTE	HOMBRE

FUERTE, EL

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	CARLOS JAVIER	FLORES	LOPEZ	PRESIDENTE	50

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	CARLOS JAVIER	FLORES	LOPEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MARIA DE LOS ANGELES	LUGO	MEDINA	INTEGRANTE	MUJER
2	REYNA ROSARIO	MEDINA	CRUZ	INTEGRANTE	MUJER
3	SILVESTRE	MEDINA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	JULIAN	PORTILLO	CEBALLOS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	INGRID CAMILA	ALCARAZ	SOTO	INTEGRANTE	MUJER
6	JOSE LORENZO	ARMENTA	RUIZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	ROMAN	QUEZADA	ANDUAGA	INTEGRANTE	HOMBRE
8	MARIA DOLORES	XX	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
9	GUILLERMINA	SOTO	FLORES	INTEGRANTE	MUJER

GUASAVE

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	YURIDIA GABRIELA	LOPEZ	SALAZAR	PRESIDENTE	135
2	MARISOL	MONTOYA	SOLANO	PRESIDENTE	146

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MARISOL	MONTOYA	SOLANO	PRESIDENTE	MUJER
1	MARIA ROSARIO	BELTRAN	DIAZ	INTEGRANTE	MUJER
2	MONICA SOCORRO	GARCIA	CEBREROS	INTEGRANTE	MUJER
3	SANTOS	GARCIA	HERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MANUEL DE JESUS	IZAGUIRRE	ISLAS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	INTEGRANTE	HOMBRE
6	JUAN	MOROYOQUI	CASTRO	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MARIA TOMASA	MOROYOQUI	CASTRO	INTEGRANTE	MUJER
8	JESUS GABRIELA	RODRIGUEZ	BOJORQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	MARIA CRISTINA	AGRAMON	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	FAVIOLA	CERVANTES	CUADRAS	INTEGRANTE	MUJER
11	ALONSO	AGUILASOCHO	CASTRO	INTEGRANTE	HOMBRE
12	AGRIPINA	AYON	AHUMADA	INTEGRANTE	MUJER
13	RAUL ENRIQUE	XX	SOTO	INTEGRANTE	HOMBRE
14	JUAN MANUEL	SILLAS	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE



15	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	INTEGRANTE	HOMBRE
----	----------	----------	--------	------------	--------

MAZATLAN

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MA DEL ROSARIO	TORRES	NORIEGA	PRESIDENTE	366
2	JOSE ROBERTO	GONZALEZ	GUTIERREZ	PRESIDENTE	419

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JOSE ROBERTO	GONZALEZ	GUTIERREZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	MAGDALENA	ESPARZA	ZAMORA	INTEGRANTE	MUJER
2	MANUEL FEDERICO	GUERRA	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ELVA ROSA	DIAZ	OSUNA	INTEGRANTE	MUJER
4	JORGE	LEWIS	BOJORQUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	JOSE GAHEL	LIZARRAGA	DUARTE	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MARIA ISABEL	LORAN	ALVARADO	INTEGRANTE	MUJER
7	ERICKA DE JESUS	NAVARRO	OCHOA	INTEGRANTE	MUJER
8	DIANA	RICE	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	JESUS ALFONSO	TORRES	ARVAYO	INTEGRANTE	HOMBRE
10	SAMANTHA	AGUIRRE	TORRES	INTEGRANTE	MUJER
11	MARTHA OLIVIA	ALVAREZ	AGUIRRE	INTEGRANTE	MUJER
12	MIGUEL	ALDUENDA	ROJAS	INTEGRANTE	HOMBRE
13	JESUS	CORRALES	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
14	ABIGAIL YANNIN	QUINTERO	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
15	CESAR ULISES	SALGADO	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
16	EULOGIO	SOLIS	SALDAÑA	INTEGRANTE	HOMBRE
17	ANA ROSARIO	VILLA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
18	FEDERICO	XX	ROJAS	INTEGRANTE	HOMBRE
19	IZAMARY	LIZARRAGA	DUARTE	INTEGRANTE	MUJER

MOCORITO

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JULIO CESAR	ANGULO	MONTOYA	PRESIDENTE	32

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JULIO CESAR	ANGULO	MONTOYA	PRESIDENTE	HOMBRE
1	JUAN LUIS	DIAZ	FELIX	INTEGRANTE	HOMBRE
2	MIGUEL ANGEL	LOPEZ	ACOSTA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MIRNA ALICIA	LOPEZ	PEREZ	INTEGRANTE	MUJER

4	FLORINA	CASTAÑEDA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	YOLANDA ESTHER	XX	GALVEZ	INTEGRANTE	MUJER

NAVOLATO

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	OMAR	QUEVEDO	BELTRAN	PRESIDENTE	73

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	OMAR	QUEVEDO	BELTRAN	PRESIDENTE	HOMBRE
1	PEDRO ELIAS	FUENTES	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	FRANCISCO JAVIER	INZUNZA	GIL	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ALEJANDRO	MANCILLAS	ATIENZO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	YOLANDA GUADALUPE	MONToya	CAMACHO	INTEGRANTE	MUJER
5	EMMA GLORIA	PAYAN	NIEBLA	INTEGRANTE	MUJER
6	GUILLERMINA	TORRES	RIVAS	INTEGRANTE	MUJER
7	PATRICIA	ARELLANO	ROJAS	INTEGRANTE	MUJER
8	MARLEN	CARDENAS	RAMOS	INTEGRANTE	MUJER
9	JOSE FRANCISCO	URIAS	CASTRO	INTEGRANTE	HOMBRE

ROSARIO

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	JESUS HECTOR	RIVERA	CARDENAS	PRESIDENTE	63

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	JESUS HECTOR	RIVERA	CARDENAS	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ROSA ELENA	LOPEZ	CAÑEDO	INTEGRANTE	MUJER
2	MARTHA MINERVA	MIRANDA	BOUTTIER	INTEGRANTE	MUJER
3	LUIS ANTONIO	PIMIENTA	RENDON	INTEGRANTE	HOMBRE
4	JORGE ERNESTO	QUINTERO	AMAYA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	JOSE MANUEL	UZETA	SARABIA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	ZULEMA	VELARDE	GUERRA	INTEGRANTE	MUJER
7	ROSA YADIRA	MARTINEZ	ESTIFENES	INTEGRANTE	MUJER

SINALOA

Planilla	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Votos
1	MANUEL ROBERTO	RODRIGUEZ	BOJORQUEZ	PRESIDENTE	164

No.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Genero
	MANUEL ROBERTO	RODRIGUEZ	BOJORQUEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
1	ABIGAIL	BOJORQUEZ	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	JESUS ALBERTO	BON	MEDRANO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JOSE PILAR	MOLINA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MAIRA	COTA	PEÑA	INTEGRANTE	MUJER
5	BEATRIZ ELENA	ARAUJO	ARMENTA	INTEGRANTE	MUJER

QUINTO. - Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 80

1. *En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
2. *Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

- a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;
- b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;
- c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;
- d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;
- e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

"Artículo 80

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta

días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

CUARTO.- Visto el resultado obtenido en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra del resultado obtenido en las asambleas municipales citada en el resultando CUARTO, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique la resolución tomada en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Sinaloa, señalada en el Resultando CUARTO, se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra del resultado obtenido en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos municipales electos.

QUINTO. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 57

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución a efecto de que los órganos partidistas municipales se instalen e inicie sus funciones; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas municipales celebradas en el estado de Sinaloa, de conformidad con el

RESULTANDO CUARTO.

SEGUNDA. - Notifíquese la presente resolución por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en el Estado de Sinaloa.

TERCERA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Sinaloa informe la presente determinación a los órganos directivos municipales, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Sinaloa, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones

realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL